



I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado funcionando en Pleno, el día veintidós de junio de dos mil veintitrés.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Los números de conflictos competenciales, en las páginas 2, 3, 4 y 5.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 fracción III, 7 fracciones X, XVII, XXXIX, 77 fracción XXXVI, 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y numerales trigésimo octavo, fracción I y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se informa que la documentación presentada contiene datos personales pertenecientes a una persona física identificada o identificable, los cuales deben ser protegidos por el sujeto obligado. Si bien los datos personales mencionados son de personas identificadas como servidores públicos, no toda su información personal debe ser pública, por lo que se da cumplimiento a la obligación establecida en el Título Quinto, artículo 77 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, salvaguardando cualquier dato personal que en el documento de referencia se encontrase.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

Abog. Ismael de Gante López, Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha doce de julio de dos mil veintitrés.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

ABOG. ISMAEL DE GANTE LÓPEZ

SECRETARIA



ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria presencial desahogada el día ocho de junio de dos mil veintitrés; misma que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.

2. Se somete a consideración del Pleno el conceder licencia con goce de sueldo por el término de dos días a la Magistrada Margarita Gayosso Ponce, para ausentarse de sus labores como Magistrada adscrita a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Justicia para Adolescentes y Décima Sala Unitaria, a efecto de asistir a la “Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria 2023” a realizarse en Ensenada, Baja California, los días veintinueve, treinta de junio y uno de julio del presente año, en atención a la invitación contenida en el comunicado CONATTRIB/272/2023, signado por el Magistrado Rafael Guerra Álvarez, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., mediante el cual convoca a las y los Presidentes de los Tribunales Superiores y Supremos Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, a la citada Asamblea, en las fechas referidas. Documental que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y aprobación.

3. Oficio número CJ/SJ/1039/2023 signado por la Secretaría Jurídica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, abogada Rosa Celia Pérez González, por el que remite copia certificada de la resolución de veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que por unanimidad de votos se determinó aceptar la propuesta del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y se encomendó a los Magistrados Consejeros Joel Sánchez Roldán y Carlos Palafox Galeana asistir a dicha reunión, a fin de conocer las propuestas de mecanismos concretos de colaboración; oficio y resolución que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento.

4. Oficio número CJ/SJ/1020/2023 signado por la Secretaría Jurídica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, abogada Rosa Celia Pérez González, por el que remite copia certificada de la resolución de doce de junio del año dos mil veintitrés (sic), emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que por unanimidad de votos se determinó la suspensión temporal y preventiva de las Servidoras Públicas María Gabriela Durán Gaspar en su encargo como titular del

Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla y María de Lourdes Peña Jacobo, en su encargo como secretaria de acuerdos, actualmente adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chiantla, Puebla, oficio y resolución que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento.

5. En cumplimiento al acuerdo Plenario de veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós, por el que se aprobó -en lo general- que el método de asignación de turnos de la o el Magistrado ponente, para la elaboración de proyectos de resolución en los conflictos competenciales de materias diversas a las de especialización de las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, y que son competencia de este órgano colegiado, han sido asignados los siguientes asuntos:

NÚMERO DE CONFLICTO	MAGISTRADO ASIGNADO
██████████	MGDO. JORGE RAMÓN MORALES DÍAZ.
██████████	MGDO. JOSÉ MONTIEL RODRÍGUEZ.
██████████	MGDO. ALBERTO MIRANDA GUERRA.
██████████	MGDO. JOSÉ BERNARDO ARMANDO MENDIOLEA VEGA.
██████████	MGDA. MARCELA MARTÍNEZ MORALES.
██████████	MGDO. ELIER MARTÍNEZ AYUSO.
██████████	MGDO. RAYMUNDO ISRAEL MANCILLA AMARO.
██████████	MGDO. ARTURO MADRID FERNÁNDEZ.
██████████	MGDO. JOSÉ ROBERTO GRAJALES ESPINA.
██████████	MGDA. MARGARITA GAYOSSO PONCE.
██████████	MGDO. IGNACIO GALVÁN ZENTENO.
██████████	MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO.
██████████	MGDO. AMADOR COUTIÑO CHAVARRÍA.
██████████	MGDA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMACHO MACHORRO.
██████████	MGDA. ARACELI CABIDO VAILLARD.
██████████	MGDO. JOEL DANIEL BALTAZAR CRUZ.
██████████	MGDA. MARÍA BELINDA AGUILAR DÍAZ.
██████████	MGDO. RICARDO VELÁZQUEZ CRUZ.
██████████	MGDO. JARED ALBINO SORIANO HERNÁNDEZ.

██████████	MGDO. JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ZAVALAETA.
██████████	MGDO. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NAVA.
██████████	MGDO. GABRIEL MARCOS MORENO GAVALDÓN.
██████████	MGDO. JORGE RAMÓN MORALES DÍAZ.
██████████	MGDO. JOSÉ MONTIEL RODRÍGUEZ.
██████████	MGDO. ALBERTO MIRANDA GUERRA.
██████████	MGDO. JOSÉ BERNARDO ARMANDO MENDIOLEA VEGA.
██████████	MGDA. MARCELA MARTÍNEZ MORALES.
██████████	MGDO. ELIER MARTÍNEZ AYUSO.
██████████	MGDO. RAYMUNDO ISRAEL MANCILLA AMARO.
██████████	MGDO. ARTURO MADRID FERNÁNDEZ.
██████████	MGDO. JOSÉ ROBERTO GRAJALES ESPINA.
██████████	MGDA. MARGARITA GAYOSSO PONCE.
██████████	MGDO. IGNACIO GALVÁN ZENTENO.
██████████	MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO.
██████████	MGDO. AMADOR COUTIÑO CHAVARRÍA.
██████████	MGDA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMACHO MACHORRO.
██████████	MGDA. ARACELI CABIDO VAILLARD.
██████████	MGDO. JOEL DANIEL BALTAZAR CRUZ.
██████████	MGDA. MARÍA BELINDA AGUILAR DÍAZ.
██████████	MGDO. RICARDO VELÁZQUEZ CRUZ.
██████████	MGDO. JARED ALBINO SORIANO HERNÁNDEZ.

Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

6. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno el Magistrado José Bernardo Armando Mendiola Vega, en su carácter de Ponente designado por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial ██████████, suscitado entre el Tribunal de Arbitraje y la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa, ambos del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

7. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno,

la Magistrada Margarita Gayosso Ponce, en su carácter de Ponente designada por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Primer Tribunal Laboral del Estado, con sede en Puebla; el Tribunal de Arbitraje y la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa, ambos del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

8. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno, la Magistrada Margarita Gayosso Ponce, en su carácter de Ponente designada por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje y la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa, ambos del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

9. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno, la Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, en su carácter de Ponente designada por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje y el Primer Tribunal Laboral, ambos del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

10. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno, la Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, en su carácter de Ponente designada por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje y el Primer Tribunal Laboral, ambos del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

11. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno el Magistrado José Octavio Pérez Nava, en su carácter de Ponente designado por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje y el Segundo Tribunal Laboral, ambos del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

12. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno, la Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, en su carácter de Ponente designada por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Primer Tribunal Laboral y el Tribunal de Arbitraje, ambos del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

13. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno, la Magistrada Marcela Martínez Morales, en su carácter de Ponente designada por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje y la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa, ambos del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

14. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno el Magistrado Ricardo Velázquez Cruz, en su carácter de Ponente designado por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje y el Primer Tribunal Laboral, ambos del Estado de Puebla; mismo

que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

15. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno, la Magistrada Aracelí Cabido Vaillard, en su carácter de Ponente designada por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje y el Primer Tribunal Laboral, ambos del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

16. Proyecto de Resolución que somete a consideración de las y los Integrantes del Pleno, la Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, en su carácter de Ponente designada por este cuerpo colegiado, respecto del Conflicto Competencial [REDACTED], suscitado entre el Tribunal de Arbitraje y el Segundo Tribunal Laboral, ambos del Estado de Puebla; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal.

ASUNTOS GENERALES.